
Nuestras propias voces.

Las mujeres en la Revolución Mexicana

Martha Eva Rocha Islas

Las investigaciones realizadas sobre la participación de las mujeres en los distintos procesos histórico-nacionales, revelan cada vez más su presencia como actores sociales. El diccionario biográfico, antes reservado a las heroínas, a las mujeres célebres —presentadas siempre como personajes de excepción— incrementa cada día sus páginas con el registro de numerosos nombres de quienes han desempeñado un papel protagónico. Una revisión histórica en búsqueda de las mujeres, las descubre como sujetos sociales participantes en los procesos políticos, económicos y sociales de su tiempo, si bien tal participación tiene sus propias especificidades.

Recuperar la vida de las mujeres en el porfirismo y la Revolución me llevó a hurgar en las fuentes históricas para preparar la última parte de una antología sobre las mujeres: *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas* elaborada en el seminario "Participación social de la mujer en el México contemporáneo" de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.¹ La revisión historiográfica realizada para dicha antología permitió visualizar un panorama inicial sobre la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana, este panorama es lo que presentamos en el presente artículo.

La lucha armada revolucionaria en la que se vio inmerso nuestro país entre 1910 y 1917,

contó con la participación de los distintos grupos, sectores y clases que trataban de dar forma a una nueva nación. Un proyecto nacionalista involucró y movilizó al campesinado —la población más numerosa de esos años—, a los obreros, a las clases medias y a la burguesía nacional. Con expectativas diferentes y a veces contradictorias se integraron a las distintas facciones revolucionarias que contendieron en la guerra civil. Desde el magonismo —movimiento precursor que actuó como fuerza de oposición a Díaz—, el maderismo y el constitucionalismo —defensores de la democracia—, hasta la contrarrevolución huertista y los movimientos populares: villismo y zapatismo, actuaron en defensa de sus programas y objetivos de lucha, a veces haciendo un frente común, otras en forma independiente, y otras más enfrentándose entre sí. Lo cierto es que al cabo de una década lograron transformar al país. La promulgación de la nueva Constitución en 1917 cierra un ciclo de guerra civil, y encauza al país por la vía institucional.

Todos los acontecimientos que fueron modificando a México, también fueron transformando la vida de las mujeres. Otros no fueron consecuencia directa de la Revolución, se gestaron en esos 33 años de "paz social" previos al movimiento armado.

Al rastrear la participación social de las mujeres durante el porfiriato descubrimos su

presencia en el escenario político, en parte como resultado de la mentalidad de "modernidad y progreso" que caracterizó a aquella época, durante la cual un nuevo discurso comenzó a cuestionar la función social de las mujeres y a plantear las demandas específicas de su género.²

El proceso de industrialización iniciado en el porfirismo abrió a las mujeres las puertas de fábricas, talleres, comercios, oficinas públicas, y amplió también su participación dentro del magisterio. A partir de este momento ellas empiezan a plantear una serie de demandas que enarbolan como bandera de lucha: mayor acceso a las instituciones educativas, al trabajo remunerado y a la participación política. Peticiones que surgen fundamentalmente de los sectores medios.

La influencia de los movimientos feministas europeos y del sufragista norteamericano se deja sentir en los escritos de un grupo de mujeres, que se convierten en portavoces de las ideas emancipadoras aprovechando el espíritu progresista e innovador de la época. Desde finales del siglo XIX la prensa constituyó el espacio donde ese sector femenino expresó la necesidad de redefinir no sólo la función social de la mujer, sino de luchar por su emancipación a través del estudio y del trabajo remunerado.³

La mujer empieza a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades, lo que pone en alerta a los ideólogos del porfirismo en tanto la emancipación podía significar la renuncia de ellas a su función "natural" de esposas y madres. *El Clarín*, periódico de Guadalajara, publicaba al respecto:

Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público [...] esos arranques viriles del sexo débil, francamente no nos gustan; sepárenla de la tarea de pegar botones, de confeccionar un guiso ó de enseñarles una oración a los chicos [...] y lo habrán hechado (sic) todo a perder por más que en lo contrario opine la re-

nombrada escritora Dña. Concepción Gimeno de Flaquer. La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones. No hay que confundir los sexos.⁴

El Colmillo Público, de la ciudad de México, declaraba:

Las mujeres que hablan de feminismo no son buenas, y quieren llamarse en vez de malas, adelantadas y liberales, que es nombre que suena mejor.⁵

Pese a que eran blanco de ataques e injurias, este grupo de mujeres ilustradas comienza a manifestar sus opiniones en periódicos y revistas femeninas. *La Mujer*, *La Mujer Mexicana*, *El Album de la Mujer*, *El Correo de las Señoras*, *Violetas de Anáhuac*, entre otras, concebidas por y para mujeres, nos dan cuenta del interés de esas nuevas generaciones por comunicarse. La pluma de profesoras, escritoras y profesionistas inicia un cuestionamiento sobre la desigualdad intelectual entre los sexos, y se expresa a favor de la emancipación femenina en términos de educación e ilustración igualitaria que les permitiera participar en los distintos campos de la cultura y la política. No obstante su reducido número, se dieron a la tarea de reflexionar sobre los derechos y prerrogativas de las mujeres mexicanas, convirtiéndose en la vanguardia dedicada a elaborar las primeras reivindicaciones.

Un artículo sobre "los derechos de la mujer" aparecido en la revista *La Mujer* —órgano de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres— analiza el pretendido cambio de costumbres y tradiciones que se debaten en relación a la emancipación femenina.

Si emanciparse es eximirse de toda carga o tutela que impida la libertad de acción; y si esta clase de emancipación quiere concederse a la mujer, no deja uno de alarmarse al meditar sobre los transtornos sociales y las tristes consecuencias

que traería consigo ese cambio de atribuciones, de aptitudes toleradas y de *libertad* ilimitada en la mujer.⁶

El autor del comentario plantea que quienes por tal concepto entienden librar a la mujer de la ignorancia y de la condición subordinada que ocupa en la escala social, están en lo justo, siempre que la adquisición de tales conocimientos no desvíe a la mujer de sus naturales deberes y de su misión en la tierra. Continúa explicando que existen

Otros espíritus atrevidos, de buena fe, pero poco reflexivos [se refiere a los femeninos, aunque no lo hace explícito; ellas entienden de forma diferente el significado de emancipación], quieren no solamente que se le abran las puertas de la ciencia, sino que en todos los asuntos de la vida civil y social tenga la mujer iguales derechos que el hombre [...] Si se la quiere científica, libre, independiente, con derecho a ingresar al foro, a la magistratura y a las demás carreras profesionales; se la quiere injerida en las luchas de la política, en las borrascas del parlamento, en las contiendas de los tribunales, en las intrigas de los comicios y quizá también en los sucesos sangrientos de la guerra; es decir, convertida en todo y por todo en un mari-macho porque de otro modo no podía tener las mismas atribuciones, ni ejercer los mismos derechos que el hombre, que es el *desideratum* de los que han iniciado la femenil innovación [...] educar así a la mujer significaría convertir a la generación naciente en una sociedad de varoniles Amazonas [...] [Finalmente concluye su comentario planteando que] lo dulce y apacible, lo agradable y sin muchas peripecias, es lo que conviene a la mujer.⁷

La prédica anterior fue escuchada por todas las mujeres en algún momento de su vida; sin embargo ese pequeño grupo, en lugar de resignarse, reclamó instrucción y derechos políti-

cos sin renunciar a las obligaciones determinadas socialmente como de su competencia.

La profesora Dolores Correa Zapata, directora de la revista *La Mujer Mexicana*, al dirigirse en 1904 al magisterio femenino hacía énfasis en la estrechez del horizonte de las mujeres, en el que no cabían sus legítimas aspiraciones. Les proponía se esforzaran en ampliar sus expectativas, no perdiendo energías en inútiles lamentaciones, exhortándolas con ello a que buscaran un mejor fin a sus vidas.⁸

Con la creación de la Escuela Normal de Profesoras en 1888, la profesión de maestra cobró una importancia que hasta entonces no tenía. Con ello el magisterio se convirtió en la gran oportunidad de profesionalización para la mayoría de las mujeres. La Escuela de Artes y Oficios y la Mercantil "Miguel Lerdo de Tejada" de Señoritas, fueron también otra opción de desarrollo profesional en ciertos sectores sociales, y en menor escala el periodismo y las letras. El índice de participación femenina en carreras universitarias era muy bajo, por ser éstas consideradas de la competencia de los hombres. Al iniciarse el siglo XX el 14.30% de los estudiantes eran mujeres, y en 1907 la matrícula se había incrementado en un 10%. Todavía en la década de los veinte las mujeres inscritas en carreras universitarias continuaban siendo una minoría.⁹

No fue entonces la Revolución de 1910 el parteaguas que cuestionó la condición subordinada de la mujer, ya que si bien la lucha armada alteró y modificó sus formas de vida, antes de esta gran revuelta existió gran participación femenina en distintos ámbitos y niveles. La mujer no se incorporó a "la bola" por primera vez en la Revolución, durante los conflictos armados que vivió el país a lo largo del siglo XIX, la mujer del campo, compañera del soldado federal (por extensión llamada "soldadera"), de repente se vio enrolada en los ejércitos, desempeñando además de las tareas tradicionales, las que surgen como parte de la guerra.

Julio Guerrero en su libro *La génesis del crimen en México*, publicado en 1901, aporta

una caracterización de las soldaderas decimonónicas:

Estas mujeres durante el día no tienen más hogar que la calle; y la cuadra del cuartel en la noche. Sentadas en la banqueta, con el perro á sus pies, y el muchacho recostado contra el canasto, forman frente á los cuarteles, grupos que ocupan media calle; acompañan al marido ó amacio en sus marchas militares, llevando á cuestas al niño de brazos, el canasto lleno con ropa y los trastos de guisar [...] La mayor parte son concubinas de los soldados pero fieles, y jamás tienen dos amacios á la vez [...] Son celosas y valientes, habiendo, muchas veces, saqueado las poblaciones pequeñas; pues se encargan de procurar alimentos á la tropa; y lo consiguen por la fuerza, cuando los rehúsan los dueños de tiendas, corrales ó rancherías.¹⁰

Sin embargo, la imagen de la soldadera que conocemos es producto de la Revolución: la recrean los corridos, la vemos en las fotografías luciendo carabinas y cananas, la inmortalizan los pintores en sus murales, descripciones de viajeros y novelas de la época dan cuenta de ella; de las hazañas de coronelas y generalas que tuvieron mando de tropa.¹¹

La gran mayoría de mujeres campesinas se incorpora en los distintos ejércitos, acompañando al padre, esposo o hermano, por propia voluntad o bajo el viejo sistema de leva; participando de muy diversas maneras. "Encargadas de las tareas domésticas, como siempre, pero en tiempos de guerra en medio de condiciones más adversas, peregrinando de un lugar a otro, pernoctando en los campamentos improvisados, se ocuparon no sólo de alimentar a la tropa, lavar la ropa y cuidar a los hijos sino también de atender a los heridos, servir de correos y de espías en los pueblos, abastecer de armas y brindar compañía sexual a sus hombres".¹²

Narraciones de mujeres zapatistas cuentan cómo fue su incorporación al ejército y describen su vida en los campamentos.

Me fui porque quemaron Huitzilac y despoblaron, y claro que quemaron merito en 1911, cuando nos despoblaron. Cuando estalló la Revolución fue en 1910, hubo sitio, de ese sitio, al año como quien dice, sembramos nuestro granito de maíz, pero todo se quedó, trapos y ¡qué se entiende! todo se quedó ahí en la casa, todo... Entraron a quemar pero fue el gobierno, no los zapatistas, entró el gobierno. [A los hombres] se los llevaban lejos a guerrear y nosotras en el campamento. Pero nos dejaban un resguardo, por alguna cosa que hubiera.¹³ Las esposas de los generales siguieron a sus hombres porque no había gente que les hiciera de comer, no había nadie, no sabían hacer nada y los soldados que llevaban sus esposas no querían tampoco que les ayudaran porque también ellas se cansaban. Andábamos todas con ellos en el monte, todos, sí. La vida en los campamentos era muy triste, muy dura.¹⁴

Un numeroso contingente de soldaderas, en el silencio y desde la invisibilidad cumplieron el importante objetivo de sostener la vida cotidiana de sus "juanes". Cabría subrayar, sin embargo, que además de realizar faenas domésticas desempeñaron tareas de mayor riesgo. Un informante relata:

Las mujeres con Villa tenían mucho corazón y mucho valor, eran espías en los campamentos federales, se hacían pasar como vendedoras, la tropa les decía "Marías", así ellas se fijaban en las trincheras, en el armamento, escuchaban de los movimientos y luego iban e informaban al general Villa.¹⁵

Muchas mujeres participaron como combatientes en las batallas.¹⁶ La literatura ha elaborado un estereotipo de estas soldaderas dotándolas de características tradicionalmente masculinas: la valentía, el aplomo y la bravura son atributos que se destacan en ellas. Platica Tomasa García:

A todas nos decían adelitas, pero la mera Adelita era de Ciudad Juárez.... ella decía: ¡Orale! Entrenle y el que tenga miedo que se quede a cocer frijoles... Eramos muchas: la Petra, la Soledá... y la mayoría si servíamos para combatir.¹⁷

La presencia femenina en la Revolución no se limita, empero, a las soldaderas; en ella participaron mujeres de distintos estratos sociales y desde distintos frentes:

Las mujeres trabajaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras.¹⁸

En los primeros años del siglo XX empiezan a surgir organizaciones de trabajadoras (integradas por maestras normalistas y obreras textiles principalmente) que se vinculan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Díaz, lo que causó la persecución y el encarcelamiento de algunas de sus integrantes. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (editora del semanario *Vesper*);¹⁹ Dolores Jiménez y Muro (colaboradora en la revista *La Mujer Mexicana*, redactora y firmante del *Plan político-social de la Sierra de Guerrero*, el antecedente más inmediato del *Plan de Ayala*, documento en cuya elaboración también participaba),²⁰ y Elisa Acuña y Rosetti (integrante del centro director de la Confederación de Clubes Liberales en 1903 y editora de *La Guillotina*, periódico financiado por ella) fundaron en la cárcel la sociedad "Hijas de Cuauhtémoc". Además de protestar por los excesos cometidos en el porfirato, se expresaron a favor del reconocimiento de la igualdad de la mujer con el hombre.

La formación de clubes liberales en el interior de la República contó con el trabajo de activas colaboradoras. La profesora Silvina Rembao de Trejo que participó en algunos movimientos insurreccionales en Chihuahua y La Laguna, hacia 1906, escribió una serie de artículos en contra de la dictadura, publicados

en los periódicos locales del estado. La maestra Avelina Villarreal de Arriaga ayudó a editar *Regeneración* en St. Louis Missouri. Cabe también destacar a Margarita Ortega y a su hija Rosaura Gortari, militantes magonistas que combatieron en los estados norteros de Baja California y Sonora. Al triunfar los maderistas en 1911 se exiliaron en Yuma, Arizona, donde fueron arrestadas por las autoridades de inmigración, lograron escapar y se trasladaron a Phoenix, cambiándose los nombres por el de María Valdez y Josefina. El largo y pesado trayecto provocó la muerte de Rosaura Gortari.

Margarita continuó su militancia en el PLM; junto con Natividad Cortés reorganizaron el movimiento en Sonora teniendo como centro de operaciones la pequeña población de Sonoyta. Ahí se enfrentaron a las fuerzas del carrancista Rodolfo Gallegos muriendo Natividad durante el tiroteo. Margarita huyó hacia Baja California y cerca de Mexicali fue hecha prisionera por tropas huertistas el 20 de noviembre de 1913. Encarcelada y torturada por no confesar los nombres de sus compañeros magonistas, murió fusilada cuatro días después.²¹ Todas estas mujeres fueron propagandistas activas de las ideas magonistas y, quienes sobrevivieron, más tarde protagonistas en el movimiento armado de 1910.

Existieron otras organizaciones de mujeres combatientes como la "Sociedad Protectora de la Mujer", primera organización feminista, creada en 1904 por María Sandoval de Zarco (la primera abogada graduada en México en 1889) y por otras mujeres profesionistas preocupadas "por lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria". Defendían además a las mujeres presas y perseguidas por cuestiones políticas;²² las "Admiradoras de Juárez", cuyas afiliadas iniciaron la lucha por el voto femenino desde 1906. La "Liga Feminista Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez" y el "Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas", pugnaban por la transformación de la sociedad. "Hijas de Anáhuac", fundada en Tizapán, D.F., en 1907

por obreras textiles, fue una de las primeras organizaciones revolucionarias que hizo suyo el *Programa del Partido Liberal Mexicano*; sus integrantes también se propusieron luchar por el movimiento social y el mejoramiento de la mujer.²³

En el maderismo, las simpatizantes y seguidoras del Apóstol de la Democracia, formaron ligas antirreeleccionistas encargadas de difundir las ideas democráticas, principal bandera de lucha en esta etapa. La "Liga Femenil de Propaganda Política", constituida en 1910 por Teresa Arteaga, Ma. Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, Adela Treviño y Carmen Serdán, entre otras,²⁴ trabajó en la campaña de apoyo a Francisco I. Madero. Tras su asesinato se funda el "Club Femenil Lealtad" organizado por María Arias Bernal, Inés Malváez y Dolores Sotomayor, entre cuyos objetivos se contaban, además del culto a los "mártires de la democracia", la difusión de noticias sobre el curso de la Revolución, trabajar por el derrocamiento del usurpador Victoriano Huerta, y la protección de la vida y la libertad de los presos políticos.²⁵

El periodo de 1913-1917 contó con una amplia participación femenina en las distintas facciones: constitucionalista, zapatista, villista, y desde distintos frentes: doméstico, sindical, militar, político y feminista.

Mariana Gómez Gutiérrez, originaria de Chihuahua, participó activamente empuñando las armas en el ejército de Pancho Villa. Profesora de una escuela pública en Ojinaga, al estallar la Revolución en 1910 abrazó la causa maderista. Cuando se alistó fue presentada por Villa a la tropa como "la profesora", diciéndoles: "ella escribirá la historia de nuestras batallas y de nuestra causa; será como una hija para los hombres ya viejos y el resto la tratará como su hermana y profesora". Mariana escribió artículos a favor de la causa revolucionaria en periódicos americanos publicados en español que circulaban en el sur de los Estados Unidos.

Participó en la toma de Ojinaga contra los orozquistas en diciembre de 1913; durante el asalto a la ciudad ella iba con la carga de

caballería que atacó por el lado oeste. Al ver que las tropas desfallecían se puso al frente de ellas para infundirles ánimo. La victoria villista hizo a Mariana pagadora de la División del Norte, trabajo que desempeñó durante 5 días. El rompimiento de Villa con Carranza motivó el exilio de Mariana en Presidio, Texas en 1917, ya que era una activa propagandista del Centauro del Norte.²⁶

Dentro del constitucionalismo —facción triunfante de la Revolución—, la presencia femenina fue numerosa. Las mujeres en las distintas regiones del país se incorporaban a las fuerzas activas realizando las tareas que les eran encomendadas. Existen numerosos relatos que nos hablan de su actuación, sin embargo muchas de ellas aún permanecen en el anonimato. Especial mención requiere el periodista Hermila Galindo,²⁷ secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario ilustrado *La Mujer Moderna*, quien sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos que atañen al país como en los propiamente femeninos. Fue una de las más destacadas exponentes del feminismo en México entre 1915 y 1919, periodo en que la vemos trabajar incansablemente en la prensa, la tribuna y en la organización de clubes políticos femeniles. Originaria de Ciudad Lerdo, Durango, de una inteligencia precoz, su capacidad oratoria se puso de manifiesto cuando en nombre del "Club Liberal Abraham González" pronunció el discurso de bienvenida al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su entrada victoriosa a la ciudad de México. Dejó a Venustiano Carranza gratamente impresionado por su agilidad mental, su entusiasmo y su juventud (contaba tan sólo 17 años), por lo que la invitó a colaborar con su gobierno cuando tuvo que trasladarlo a Veracruz en 1914. Siendo su secretaria particular, Hermila Galindo viajó al extranjero para efectuar una campaña en favor del constitucionalismo; estuvo en La Habana, Cuba, y en Colombia dando a conocer la "Doctrina Carranza" contenida en el discurso del 29 de noviembre de 1915 en Matamoros, Tamaulipas.²⁸

Desde la tribuna Hermila Galindo continuaba su labor propagandística en pro del feminismo, adoptando una posición de avanzada en problemas como el divorcio, la sexualidad, la religión, la prostitución y la política. Una noticia periodística nos da cuenta de estas actividades:

En el Teatro García de Saltillo, Coahuila, tuvo lugar la última conferencia de la serie que sobre la mujer ha estado dando la inteligente y popular conferencista mexicana srita. Hermila Galindo. Asistieron todas las Escuelas Municipales, que gustan escuchar la elocuente palabra de la propagandista del feminismo, que viene predicando la emancipación de la mujer, en esta época en que la Revolución reconstruye sobre las bases nuevas, el gran edificio social.²⁹

Su entusiasmo y empuje favoreció la creación de sociedades feministas en distintos lugares de la República: México, Toluca, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Veracruz, etcétera. La influencia que ejerció en el gobernador Salvador Alvarado fue decisiva para la realización del Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán en enero de 1916. Dicho Congreso estuvo representado básicamente por profesoras (700 congresistas aproximadamente) que discutieron en torno a cuatro temas fundamentales: los medios más adecuados para la desfanatización de la mujer y su mejoramiento social; la educación femenina en el entendido de que había que prepararlas para la vida intensa del progreso, y sobre las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer; concretamente se discutía el derecho al sufragio. Opiniones a favor y en contra del desarrollo del congreso, así como del contenido de las ponencias que más impacto tuvieron, aparecieron durante esos días en la prensa de la época.

El trabajo enviado por Hermila Galindo, "La mujer en el provenir", provocó gran revuelo entre las asistentes, ya que ciertamente la propuesta resultaba demasiado audaz. En ella

intentaba "comprobar la conocida verdad científica de que el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar [...] Siendo el matrimonio el único medio lícito y moral para satisfacerlo cumplidamente, según las exigencias de la sociedad y según las leyes escritas, quedamos frente a un pavoroso problema".³⁰ Razón por la que la autora preparó un extenso documento que presentó al Segundo Congreso (diciembre de 1916) donde explicaba claramente su idea respecto a la igualdad en diversos planos entre mujeres y hombres. Cuestiones como el aborto, el infanticidio, la orfandad y la prostitución, que no siempre registran las estadísticas —señalaba Hermila—, son consecuencia de esa moral desigual que castiga en la mujer actos que son resultado de las "naturales exigencias sexuales". Tal insistencia en dicha naturalidad, no obedecía a un afán de notoriedad, sino que constituía el punto de partida de su análisis feminista.

Hermila Galindo expresaba la necesidad de que la mujer conociera y entendiera la naturaleza de su propio cuerpo, para ello proponía que las escuelas de enseñanza secundaria incluyeran en sus programas cursos de anatomía y fisiología. Tales conocimientos les ayudarían a controlar y manejar mejor sus "naturales impulsos". Además señalaba a la religión como la principal responsable de que la mujer permaneciera en la ignorancia y, al no poder encauzar su sexualidad, continuara sujeta a los designios del hombre.

Afirmaciones atrevidas para su época, como lo había sido una década antes la declaración de la escritora hispana Concepción Gimeno de Flaquer publicada en *La Mujer Mexicana*: "una moral para los dos sexos es el constante anhelo de las feministas"; Hermila Galindo también criticaba y proponía la transformación de la doble moral vigente en las legislaciones civil y penal.

Respecto al tema del libre acceso de las mujeres en la esfera de la política, se argumentaba en su contra la falta de preparación para ejercer el voto y el reducido número de mujeres

que lo demandaba. Fútil pretexto, expresaron quienes estaban a favor de que se concediera, ya que son siempre las minorías las encargadas de agitar, dirigir y marcar derroteros, las mayorías son por idiosincrasia gregarias.³¹ Francisca Ascanio respondía al argumento de falta de preparación: "no es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha".³²

Adelina Zendejas ha comentado sobre el desarrollo del evento:

El Congreso Feminista es un fiasco porque participaron mujeres que no estaban ligadas a las obreras y a las campesinas. Es un Congreso de la pequeña burguesía donde se perdieron en divagaciones, en versos y hasta en pleitos entre ellas. No es nada del otro mundo.³³

Sin embargo, tanto el Primero como el Segundo Congreso Feminista, celebrado también en Yucatán, marcaron un hito en tanto que contribuyeron a puntualizar una serie de problemas presentes desde tiempo atrás. Así fue el trabajo organizado y de lucha que sostuvieron las mujeres en un largo periodo lo que propició que fueran tomadas en cuenta sus demandas, algunas de ellas incorporadas en la nueva legislación y otras, incluso, llevadas a la práctica.

La ley del divorcio con disolución de vínculo expedida por Venustiano Carranza en diciembre de 1914, la Ley del Matrimonio que decretó Emiliano Zapata en 1915, y la Ley sobre Relaciones Familiares, expedida también por el gobierno de Carranza en abril de 1917, son algunos ejemplos. Esta última establecía además del divorcio con disolución de vínculo —que ya contemplaba la legislación anterior—, la posibilidad de los cónyuges de contraer nuevo matrimonio, se incrementaba la edad mínima requerida para casarse, de 12 años en las mujeres y 14 en los hombres, a 14 y 16 años respectivamente, dicha legislación consigné también los derechos y obligaciones

entre los consortes, las relaciones concernientes a la paternidad y el reconocimiento de los hijos (aunque establecía todavía la diferencia entre hijos legítimos y naturales, que el proyecto del Matrimonio expedido por Zapata eliminaba). La mayoría de edad aumentaba a 21 años, para ambos sexos, sin embargo si la mujer permanecía soltera no podía abandonar la casa paterna hasta cumplir los 30 años; la mujer casada pasaba de la tutela del padre a la del esposo ya que requería de su consentimiento para trabajar, ejercer una profesión o establecer un comercio.³⁴

No obstante las disposiciones legislativas, el matrimonio civil no se generalizó, ya que según muestran datos estadísticos, al finalizar los años veinte el matrimonio religioso superaba al civil (la tasa de nupcialidad registrada en 1922 era del 3.7% y en 1929 apenas del 5%). En el censo de 1921 encontramos la categoría de divorciado/a, dado que el divorcio vincular quedó instituido en 1917.

Las iniciativas presentadas al Congreso Constituyente en 1916, relativas a imponer la pena de muerte por el delito de violación³⁵ y el otorgamiento del voto femenino,³⁶ aunque no fueron aceptadas, significaron también poner en el tapete otras de las preocupaciones por las que las mujeres habían venido luchando y sentaron con ello un precedente. Respecto a la iniciativa presentada por Hermila Galindo sobre el derecho de la mujer al sufragio, el Constituyente se manifestó en contra bajo los siguientes argumentos:

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. [...] La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades [...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la

familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido.³⁷

El Congreso Constituyente negó el derecho de voto a la mujer desconociendo con ello la participación activa y numerosa que las mujeres habían desplegado durante la lucha armada revolucionaria; un discurso patriarcal se afanaba en ubicarla en el mundo de lo privado, excluyéndola de los asuntos relacionados con la política. Al promulgarse la nueva Constitución en febrero de 1917, Hermila Galindo lanzó su candidatura para diputada por el 5o. Distrito Electoral de la Ciudad de México (aun sabiendo que no sería electa), con la intención de hacer pública la demanda de las mujeres que exigían el derecho de voto; sabía que con ello sentaba un precedente para las nuevas generaciones.

En cambio, los derechos laborales de las mujeres sí fueron incorporados al artículo 123 de la nueva Carta Magna. Quedó fijado el salario mínimo en condiciones de igualdad con el hombre, se estableció en 8 horas la jornada máxima de trabajo, se protegió la maternidad (los tres meses anteriores al parto las mujeres no desempeñarían trabajos pesados, el mes posterior disfrutarían forzosamente de descanso percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo; durante el periodo de la lactancia tendrían dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno) y también quedaron prohibidos los trabajos insalubres y peligrosos tanto para las mujeres como para los jóvenes menores de 16 años.³⁸

Corresponde a la gestión del gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto, en los años veinte, la puesta en marcha de cambios radicales que recogían demandas por las que las mujeres habían venido luchando. Iniciativas como la del amor libre, que para los socialistas radicales significaba que un hombre y una mujer, guiados por el instinto de conservación de la especie, podían unir sus corazones, sus

mentes y sus cuerpos sin la sanción de la Iglesia o del Estado. La ley del divorcio (marzo de 1923) que definía al matrimonio como una unión voluntaria apoyada en el amor, con el objeto de fundar un hogar y que era disoluble por voluntad de cualquiera de las partes. Sin embargo, dicha ley, con todos sus aspectos radicales, dejaba intacta la doble moral tan notoria en la legislación mexicana y que las feministas intentaban erradicar, ya que veía con indulgencia el adulterio cometido por el hombre y el hecho de que una vez divorciado pudiera casarse de inmediato, mientras que la mujer divorciada tenía que esperar 300 días antes de contraer nuevas nupcias. Y finalmente la relativa al control natal, tema que circuló entre los recién casados mediante el folleto de la doctora Margaret Sanger *La regulación de la natalidad o La brújula del hogar*. Todas ellas encontraron el rechazo e incluso la indignación de los sectores más conservadores del estado.³⁹

Como resultado del intenso trabajo político realizado por las mujeres en el largo periodo, entre 1922 y 1925 en los estados del sureste (Chiapas, Yucatán y Tabasco) se obtuvo la igualdad jurídica de la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular. Sin embargo esta experiencia duró poco, lo mismo que los representantes del poder regional que la hicieron posible. La cancelación de los proyectos políticos estatales interrumpió la puesta en marcha de los programas en pro de las mujeres.

La visión panorámica que acabamos de exponer permite hacer algunos comentarios que se desprenden de la investigación y pesquisa realizadas. Resalta, en primer lugar, la carencia de una cronología específica de la historia de las mujeres mexicanas, aquella que evidencie los cambios relevantes en sus formas de vida, ya que éstos no coinciden con el convencional esquema de periodización de la historia de México.

La revisión historiográfica hizo posible un recuento de lo que se ha escrito acerca de la participación social de las mujeres en el periodo. Considerando como punto de partida el año

de 1880, notamos que la hemerografía (periódicos y revistas femeninas) es el vehículo por el que accedemos al ideal de la mujer vigente en esa época, pero al adentrarnos en la lectura de sus páginas, también encontramos que la prensa fue el medio que permitió a un grupo de inquietas mujeres dar cauce a sus preocupaciones y plantear la serie de demandas ya mencionadas.

Las dos últimas décadas del siglo pasado registran la aparición de publicaciones feministas⁴⁰ que cuentan con una colaboración importante y sistemática de mujeres en la redacción e, incluso, en la dirección de algunas de ellas. Además de tratar los tradicionales temas femeninos (el hogar, las modas, las recetas de cocina, los hijos, etc.), la preocupación central de dichas publicaciones está en cuestionar la función de las mujeres en la sociedad, defendiendo para ellas (las de los sectores medios) igualdad de oportunidades en los terrenos educativo, laboral y político.

Por su parte, la prensa obrera respecto a la mujer se encarga de denunciar sus problemas laborales, la explotación que vive este sector proletario: bajos salarios, largas jornadas de trabajo, carencia de prestaciones, situación de las organizaciones gremiales, etc.⁴¹ Los temas más recurrentes hacen hincapié en la necesidad de educar a las mujeres como medio para emanciparlas, en conseguir mejores condiciones de trabajo para evitar la prostitución y en reiterar la importancia de su misión en la sociedad como esposas y madres.

Respecto a los libros publicados sobre las mujeres en la Revolución, un buen número de ellos nos informan de la vida y despliegue de actividades de aquellas mujeres luchadoras que participaron en el proceso revolucionario.⁴² Estos textos, como todo trabajo pionero, incurren en errores al consignar una fecha, un lugar, un nombre, errores que no los invalidan, sino por el contrario aportan una buena información que orienta y, en algunos casos, ubica materiales y escritos fundamentales. Parece ser que el objetivo primordial que alentó estos trabajos radica en recuperar las expe-

riencias de vida de estas mujeres, de ahí que tales descripciones (generalmente biográficas) cumplen más bien la función de tributo a la labor desarrollada por ellas, convirtiéndolas en paradigma. La retórica del relato en el que se destaca fundamentalmente el heroísmo, recoge sus vivencias sin pasar por el tamiz del rigor académico. Existen pocos ensayos contemporáneos de nivel interpretativo que nos ofrezcan una imagen más articulada de las mujeres en esta etapa.⁴³

La problemática de la mujer campesina prácticamente está ausente en los estudios historiográficos del periodo; cuando se refieren a ella la asocian casi siempre con la imagen de la soldadera a la que le confieren un carácter heroico.

Temas como la prostitución y la violencia hacia las mujeres no han sido abordados en forma sistemática. El rapto y la violación fueron actos de agresión que las mujeres padecieron en ese periodo de ilegalidad y en nombre de las distintas facciones: villistas, zapatistas y constitucionalistas. Diversos relatos hablan de esos abusos sexuales:

En el norte reina una total ilegalidad, en cualquier parte los hermanos se matan entre sí, en tanto que a las hermanas las reparten como botín;⁴⁴ una vez mi mamá me puso ropa de mi abuelita; mi abuelita ya había muerto, me puso unas enaguas y me sacaron a que fuera yo a moler nixtamal; y ique llegan los zapatistas aventando la puerta! [...] ¿Qué querían? preguntó [mi mamá] a los zapatistas. Pues unas gordas, algo de comer. Dice ella: pues, apenas está moliendo ella. Ahorita les hago unas memelas y vienen. ¡Váyanse y den la vuelta! Ya pa' que te vayas p' allá, me dijo a mí. Si no, ¡capaz que te llevan! Yo tenía quince años. Se llevaron de aquí varias muchachas de soldaderas. Aquí de "La Fama"; se las llevaron a la fuerza. Pues ¡quién se iba con un calzonudo!⁴⁵ En el pueblo de Namiquipa Villa lo sitió y ordenó matar a todos los hombres y las mujeres se las

echó a la tropa... porque creía que eran enemigos de él, porque lo habían... él decía que lo habían traicionado.⁴⁶ También los carrancistas en Rubio, también se trajeron como unas catorce muchachas y hasta se querían traer mujeres casadas, y así.⁴⁷

La prostitución, reglamentada en el porfiriato por considerarse "un mal necesario", vivió en la clandestinidad durante la Revolución. Los burdeles representaron para muchas mujeres indigentes una forma de sobrevivencia; para otras, quizá la posibilidad de encauzar una sexualidad reprimida que por tantos años había imperado como norma de conducta.

Las observaciones anteriores nos llevan a considerar que una periodización más amplia, 1880-1920, es imprescindible si se desea una mejor contextualización y una explicación más satisfactoria del papel desempeñado por las mujeres en la Revolución. Qué fue común y qué no entre las mujeres soldaderas, dirigentes revolucionarias, obreras, empleadas, profesionistas y feministas en este periodo de eclosión social. La propuesta de trabajo considera también investigar la participación femenina a partir de la incorporación de las mujeres en las distintas facciones revolucionarias, las funciones que desempeñaron en los ejércitos y la relación que sus dirigentes sostuvieron con los principales caudillos revolucionarios; más que continuar trabajando el nivel programático de sus organizaciones, investigar sobre la cotidianidad de las mujeres, las formas de lucha desarrolladas, los lazos de solidaridad y la cohesión lograda por ellas, como elementos de identidad.

La participación de algunas mujeres en el

magonismo, después en el maderismo y posteriormente en el zapatismo, villismo o constitucionalismo, expresa tanto sus convicciones ideológicas como su postura política respecto a las propias mujeres.

Muchos caminos se pueden seguir para encontrar respuestas. Adentrarse en las fuentes primarias evita hacer generalizaciones que no siempre corresponden a la realidad de todas las mujeres. La interpretación apoyada en categorías de análisis (opresión, subordinación, género, cultura, ideología, patriarcado, etc.) es fundamental en la reflexión de los problemas inherentes a las mujeres. Estos adquieren especificidad según el grupo social, la región y el periodo histórico de que se trate; de ahí que el dato de archivo, la referencia hemerográfica, la bibliografía de la época, el testimonio de los protagonistas, sus diarios personales, los álbumes fotográficos, etc., sean herramientas fundamentales para el investigador en su tarea hermenéutica.

Buena cantidad de materiales esperan aún. Se requiere del esfuerzo de los investigadores para realizar un análisis sistemático que ayude a cubrir lagunas, a interpretar los hechos, a aclarar dudas; en fin, que nos hable de la participación femenina en los distintos ámbitos, en las diferentes esferas sociales, en la diversidad de regiones geográficas y en los distintos grupos revolucionarios a los que ellas se vincularon.

Finalmente, el contenido de este artículo —aunque de una manera muy general— intenta mostrar caminos recorridos, pero sobre todo pretende provocar en los investigadores nuevas interrogantes que ayuden en la tarea de ir conformando una memoria histórica de las mujeres.

Notas

¹ *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, 2 vols., México, INAH, 1990, Col. Divulgación (en prensa).

² Entendemos la categoría sexo-género como la define María Jesús Izquierdo: "La identidad sexual comparte una identidad de género, esto es una constelación de

formas de comportamiento, de relación con los demás y de acción con el medio que hacen diferentes a los hombres de las mujeres". *El sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social*, Barcelona, Ediciones la Sal, 1983.

³ Esta tesis fue sostenida por la escritora Laureana

Wright de Kleinhans, fundadora y directora en 1887 de la revista *Violetas de Anáhuac*. La publicación estaba dirigida al sector de mujeres que contando con una instrucción básica y con inquietudes intelectuales, encontrara en ella un espacio de participación y reflexión sobre los problemas que las inquietaban.

⁴ "Las mujeres que no cosen", en *El Correo de las señoras*, México, 1883, p. 608.

⁵ *El Colmillo Público*, México, 12 de julio de 1903, en Angeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la Revolución Mexicana* (23), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p. 36.

⁶ El autor comenta un artículo-programa que con el mismo título se publicó en el número anterior de la revista (145). Número que no aparece en el volumen encuadernado de la Hemeroteca Nacional. Por el contenido de los comentarios suponemos los asuntos que trata el artículo, sin embargo no es claro en cuanto a qué tipo de sociedad y en qué lugar se debaten los problemas que analiza. Los temas objeto del comentario además de la emancipación de la mujer y la igualdad entre los sexos explica sus puntos de vista sobre el restablecimiento del divorcio, la prostitución, la participación de la mujer en la vida civil, el gobierno del hogar (las tareas domésticas y el cuidado de los hijos), quién lo realizará de concederse a la mujer su libertad, el derecho a la educación y la igualdad salarial para ambos sexos por trabajo igual. "Los derechos de la mujer", en *La Mujer*, abril 22 de 1883, t. IV, No. 146.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Dolores Correa Zapata, "La mujer mexicana", en *La Educación Moderna*, año 1, no. 2, febrero de 1909.

⁹ Al inicio del porfiriato (1878), mientras que el 58.33% del profesorado eran hombres y el 25% mujeres, para 1900 la proporción se había invertido en 32.50% hombres y 67.50% mujeres y en 1907, 21.71% hombres y 78.29% mujeres. Con profesión universitaria las estadísticas de 1900 mencionan a 2 abogadas, 3 dentistas, 24 médicas y 13 farmacéuticas. Estadísticas Sociales del Porfiriato en: Milada Bazant et al., *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982.

¹⁰ Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1901, p. 163.

¹¹ Las coronelas Rosa Bobadilla vda. de Casas, Carmen Parra vda. de Alanís, Margarita Neri, Ramona Flores, conocida como la "guera Carrasco", Clara Rocha, entre otras.

¹² *El álbum de la mujer...*, op. cit., t. II.

¹³ Entrevista a la señora Ignacia Peña vda. de Fuentes, realizada en Huitzilac, Morelos, en Salvador Rueda S., "Oposición y subversión: testimonios zapatistas", *Historias* 3, 1983.

¹⁴ Entrevista a la señora Irene Copado vda. de Reyes, realizada por Alicia Olivera y Laura Espejel en Tizapán, D.F., los días 14 y 18 de agosto de 1973. PHO/Z/1/10.

¹⁵ Entrevista al señor Félix Garduño Nava realizada por Ramón Aupart en enero de 1980 (grabación).

¹⁶ Angeles Mendieta, en su libro *La mujer en la Revolución Mexicana*, proporciona una lista de 395 mujeres combatientes cuyos expedientes se encuentran en la Secretaría de la Defensa Nacional, reconocidas como *Veteranas de la Revolución* por su participación en el primero y segundo periodos.

¹⁷ Martha Romo, "¿Y las soldaderas? Tomasa García toma la palabra", en *FEM*, vol. III, no. 11, noviembre-diciembre, 1979.

¹⁸ Friedrich Turner, "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910", en *Historia Mexicana*, vol. XVI, no. 4, México, abril-junio 1967.

¹⁹ Un buen intento de perfil biográfico de esta extraordinaria mujer lo encontramos en Pedro Siller, "Testimonios: Juana B. Gutiérrez de Mendoza", *Historia Obrera*, no. 5, CEHSMO.

²⁰ Para datos biográficos de Dolores Jiménez y Muro (1850-1925) véase Angeles Mendieta, *Las mujeres...*, op. cit., y Artemisa Sáenz Royo, *Historia político-social y cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*. Su colaboración en *La Mujer Mexicana* fue de julio a diciembre de 1905. Al consultar la revista aparece signada dentro del cuerpo de redacción, sin embargo no pudimos localizar sus artículos ya que al parecer los firmaba con seudónimo. Para conocer de su militancia en las filas del PLM, el contenido del Plan y su actuación como coronela zapatista, véase también Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*, vol. 1, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979, pp. 93-99, y James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971, pp. 77, 175.

²¹ Archivo personal de Ethel Duffy Turner, Documento 39 (manuscrito).

²² La Sociedad Protectora de la Mujer se constituye el 8 de febrero de 1904, en *La Mujer Mexicana*, año I, no. 9, 1905.

²³ Ana María Hernández, *La mujer en la industria textil*, en *El álbum...*, op. cit., t. II.

²⁴ Esperanza Tuñón, *También somos protagonistas de la Historia de México*, en Cuadernos para la Mujer (5), EMAS, 1987, pp. 5-6.

²⁵ Angelina del Valle, "María Arias Bernal (1884-1923)", en *FEM*, no. 30, octubre-noviembre, 1983.

²⁶ Clee Woods, "La profesora of the Arroyos", en *Empire Magazine*, Archivo de Ethel D. Turner, Documento 61.

²⁷ Para datos biográficos de Hermila Galindo véase Angeles Mendieta, *La mujer en...*, op. cit.; Anna Macías, *Against All Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Greenwood Press, 1982.

²⁸ Hermila Galindo, *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatio*, México, s.e., 1919.

²⁹ *La Mujer Moderna*, 2 de abril de 1916.

³⁰ El discurso completo se encuentra en *1916 Primer*

Congreso Feminista de México, México, INFONAVIT, 1975. Un interesante análisis sobre el contenido de la ponencia "La mujer en el porvenir" es el realizado por Gabriela Cano en su artículo "Las precursoras. Hermila Galindo", *FEM*, año 12, no. 72, diciembre de 1988, pp. 19-21.

³¹ José Domingo Ramírez Garrido, *Al margen del feminismo*, Mérida, Yuc., Talleres Pluma y Lápiz, 1918, pp. 44-45.

³² 1916 *Primer Congreso...*, op. cit.

³³ Entrevista a Adelina Zendejas, realizada por Esperanza Tuñón los días 20 y 25 de octubre de 1984, en *También somos...*, op. cit., p. 11.

³⁴ Venustiano Carranza, *Ley sobre Relaciones Familiares*, México, Imprenta de Gobierno, 1917. Esta ley fue muy importante en tanto modificaba la Ley sobre Matrimonio Civil del 23 de julio de 1859 y la Ley Orgánica del Registro Civil del 28 de julio del mismo año.

³⁵ Se refiere al proyecto de reforma del artículo 22o. que proponía reimplantar la pena de muerte a los culpables por el delito de violación. Es interesante la discusión que se genera al interior del Congreso Constituyente. "El violador es el individuo que ejerce violencia carnal sobre una mujer", sin embargo no logran ponerse de acuerdo en qué casos debe determinarse que se cometió violación, por aquello del "temperamento de los mexicanos". Aunque el artículo se aprobó sin ninguna modificación, en las Actas del Congreso se puede seguir la argumentación vertida por los diputados a favor y en contra de la reimplantación de dicha pena. La parte final del artículo consigna "[...] Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar". Véase *El álbum...*, op. cit., t. II.

³⁷ Se refiere al proyecto de reforma de los artículos 34 y 35, presentado al Congreso Constituyente por Hermila Galindo. *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Anna Macías, *Against All Odds...*, op. cit. La autora realiza un estudio sistemático y analítico sobre la expe-

riencia de lucha feminista desarrollada en Yucatán en esos años.

⁴⁰ *La Mujer Ilustrada, El Correo de las Señoras, El álbum de la mujer, Violetas de Anáhuac, El Periódico de las Señoras, etc.*

⁴¹ Los artículos referentes a la situación de las mujeres trabajadoras en el siglo XIX publicados en periódicos obreros, se encuentran reunidos en la Antología preparada por CEHSMO, *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX*.

⁴² A manera de ejemplo: Angeles Mendieta Alatorre, *La mujer en la Revolución Mexicana*, 1961; Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas*, 1910; Lucina G. Villarreal, *Heroínas de la Independencia. Adelitas de la Revolución. Legionarias del Ejército Nacional*, 1940; Aurora Martínez Garza, *Antorchas de la Revolución*, 1964; Josefina M. de Angeles, *María Arias Bernal, su vida, su obra*, 1947; Artemisa Sáenz Royo, *Semblanzas; mujeres mexicanas revolucionarias y guerreras revolucionarias ideológicas*, 1960; e *Historia político-social y cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*, 1954; María Efraína Rocha, *Semblanzas biográficas de mujeres de la Revolución*, 1947; Ana María Hernández, *La mujer mexicana en la industria textil*, 1940; Aurora Fernández, *Mujeres que honran a la Patria*, 1958.

⁴³ Partiendo del ensayo de Friedrich C. Turner, "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910"; el de Ma. Antonieta Rascón, "La mujer y la lucha social", hasta el libro de Anna Macías, *Against All Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*, incluyendo la publicación de artículos en revistas especializadas; sin pasar por alto el esfuerzo realizado en la revista FEM, espacio abierto también a los interesados en la historia de la mujer.

⁴⁴ Edith O'Shaughnessy, *Huerta y la Revolución vistos por la esposa de un diplomático*, México, Ed. Diógenes, 1971, p. 129.

⁴⁵ Verena Radkau, *"La Fama" y la vida: una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS, 1984 (Cuadernos de la Casa Chata, 108), pp. 80-81.

⁴⁶ Martha Eva Rocha, *Las Defensas Sociales en Chihuahua. Una paradoja en la Revolución*, México, INAH, 1988 (Col. Divulgación), p. 76.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 77.

